

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO. -----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós de agosto de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL  
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

CONSEJERA ELECTORAL  
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

DIRECTORA DE  
PRERROGATIVAS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA



Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de julio de dos mil once, realizando los miembros de este Órgano Auxiliar los comentarios pertinentes a dicho instrumento.

Por lo que corresponde al rubro 4 del orden del día, referente al *"Anteproyecto de Manual dirigido a los grupos de ciudadanos que pretendan participar en los Procesos Electorales, a fin de obtener su registro como partido político estatal"*, remitido por la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0664/11, los miembros de este Órgano Auxiliar determinan los siguientes acuerdos:

**ACUERDO-01/COPP/220811.-** Con base en la Actividad 5.3 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; los integrantes de esta Comisión Permanente dan por visto con los comentarios pertinentes, el documento denominado, *"Anteproyecto de Manual dirigido a los grupos de ciudadanos que pretendan participar en los Procesos Electorales, a fin de obtener su registro como partido político estatal"*, solicitando a la Titular de la Unidad Administrativa en cuestión, continúe con el trámite que refiere la Meta 5 del Programa Operativo en cita, una vez recabadas las observaciones que emitan a dicho Instrumento las instancias conducentes; requiriendo remita copia del multicitado Manual a los miembros de esta Comisión, a más tardar dentro de los tres días siguientes a su aprobación, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO-02/COPP/220811.-** Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la Directora General de este Instituto y a los miembros de este Órgano Auxiliar, a más tardar el dos de septiembre del año en curso, escrito del que se desprenda cuadro comparativo y causas que motivan en su caso, las modificaciones que se proponen al *"Anteproyecto de Manual dirigido a los grupos de ciudadanos que pretendan participar en los Procesos*



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-010/11

*Electoral, a fin de obtener su registro como partido político estatal", con el último instrumento en referencia que a su vez aprobó el Consejo General de este Organismo; lo anterior con el objeto de clarificar al Órgano Superior de Dirección por conducto de la instancia en cita, las dudas que al respecto se presenten, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.*-----

En cuanto al punto 5 del orden del día, respecto a comentarios y en su caso, observaciones respecto al *"Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, así como la Bitácora correspondiente"*, los miembros de esta Comisión establecen lo siguiente:

**ACUERDO-03/COPP/220811.-** Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0683/11, en el que se remite el *"Anteproyecto de Programa Operativo Anual 2012 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, así como la Bitácora correspondiente"*, los integrantes de este Órgano Auxiliar, dan por visto el Instrumento en cuestión con las observaciones correspondientes, y recomiendan a la Titular de la Dirección en cita, consigne en los próximos comunicados en los que se solicite la intervención de esta Comisión, la fechas límites para emitir los comentarios que en su caso, considere pertinentes esta instancia, toda vez que en el escrito de mérito no señala fecha al respecto, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que respecta al numeral 6 del orden del día respecto a la propuesta de temas de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, a incluir en la Memoria correspondiente al pasado Proceso Electoral Estatal Ordinario y Extraordinario, los miembros de esta Comisión, determinan el siguiente acuerdo:

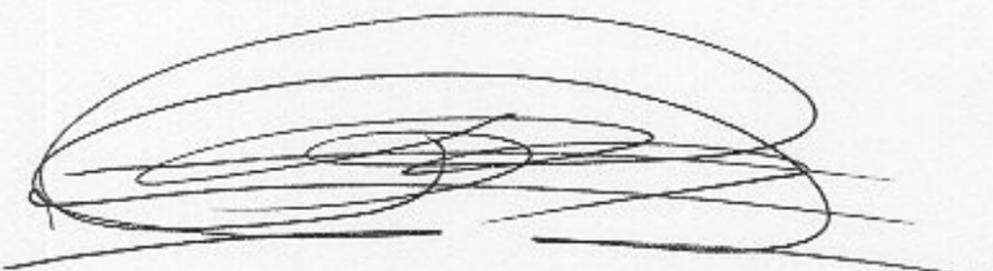
**ACUERDO-04/COPP/220811.-** Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0648/11, en el se señala la propuesta de temas de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, a incluir en la Memoria correspondiente al pasado Proceso Electoral Estatal Ordinario y Extraordinario; los integrantes de este Órgano Auxiliar, emiten las precisiones conducentes y solicitan a la Titular de la Dirección en cita, remita a la brevedad a los miembros de esta Comisión Permanente, escrito en el que se señale el contenido en subtemas que tiene proyectado incluir en cada uno de los rubros que radica el curso de mérito, con la finalidad que este Órgano sugiera en su caso, distintos puntos complementarios a incluir en la Memoria en cuestión, lo anterior por unanimidad de votos.

En cuanto al rubro de Asuntos Generales, los miembros de esta Comisión establecen el acuerdo que se señala a continuación:

**ACUERDO-05/COPP/220811.-** Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, presente a los integrantes de este Órgano Auxiliar, a más tardar el veinticinco del presente mes y año, copia simple de la propuesta de reformas al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, de la Unidad Administrativa en cuestión, remitida a la Directora General de este Instituto, mediante Memorandum No. IEE/DPPM-0643/11, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del veintidós de agosto de dos mil once.-----

**CONSEJERO ELECTORAL**



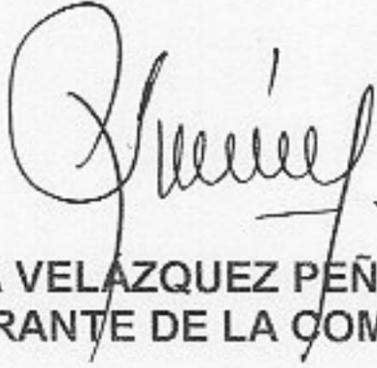
**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**



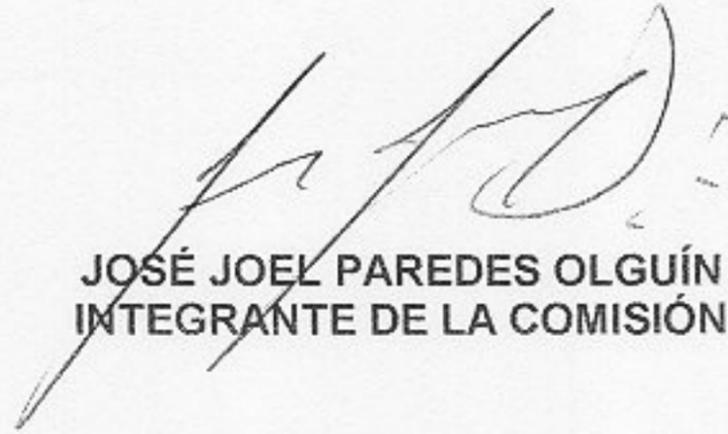
**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



ROSALBA VELAZQUEZ PEÑARRIETA  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN